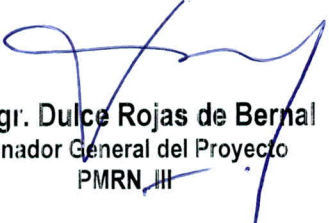





Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

DECLARACION JURADA	
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 01 de septiembre de 2025	
Quienes suscriben, Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.) Ph.D. Carlos Alcibiades Giménez Díaz con CI N° 1.326.957 y la Coordinadora General del Proyecto (PMRN III.) Ing. Agr. Dulce Rojas de Bernal con CI N° 743.446 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos y que el saldo disponible es igual o mayor al monto estimado/monto del contrato/adenda, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	664
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES – PMRN III
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	" SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS FONDOS DESEMBOLSADOS POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DEL FONDO DE DISPOSICIÓN - Plurianual "
MONTO AFROBADO DEL PROYECTO:	PROYECTO RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES – PMRN III, por un monto de hasta CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (EUR 5.350.000.) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 30 - DONACIÓN MONTO EN GS.: 31.708.526.066 TIPO DE CAMBIO: 8.538,56 FECHA DE TIPO DE CAMBIO.:06/08/2025 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 – RECURSOS DEL TESORO MONTO: 1.122.001.114.- PRESUPUESTO APROBADO 2025
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 216.000.000.-
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC)	Gs. 216.000.000.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	EUR 3.508.170,75.- (Saldo Donación) G. 637.447.590.- (Saldo Contrapartida Local)
<p>CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa</p> <p>1°) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.</p> <p>2°) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa</p>	
 Ing. Agr. Dulce Rojas de Bernal Coordinador General del Proyecto PMRN III	 Ph.D. Carlos Alcibiades Giménez Díaz Ministro Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"